



COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Recibí 14/12/21
Jorge Núñez 18:05

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2021
CCDMX/IIIL/CPCGIR/035/2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ-POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 primer párrafo, 265 y 266 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito ponga a consideración de este Órgano Legislativo conceder la prórroga para emitir los dictámenes respecto a los siguientes instrumentos legislativos:

1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR MANTENIMIENTO Y EVALUAR CONSTANTE Y PERIÓDICAMENTE POSIBLES FALLAS ESTRUCTURALES EN EL DISTRIBUIDOR VIAL Y SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR FUTUROS ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBIERON LAS DIPUTADAS FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y GABRIELA SALIDO MAGOS Y LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y RICARDO RUBIO TORRES.
2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTEN EN UN TREINTA POR CIENTO EL MONTO QUE DESTINARA A LAS UNIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

II LEGISLATURA

3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (FONADEN) Y PARA QUE EL SALDO SE APLIQUE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.
4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE PROPONE LA CREACIÓN LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO